



PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

PREMIO PARA COLABORADORES EN EL DESARROLLO DEL
PLAN DE EDUCACIÓN FINANCIERA

X EDICIÓN - 2025

PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

FINALIDAD

Los Premios Finanzas para Todos se enmarcan en el Plan de Educación Financiera impulsado por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa para la mejora de la cultura financiera de la población y suponen un hito más en el esfuerzo compartido por la consecución de este objetivo.

Estos Premios nacen con la vocación de impulsar la calidad, la excelencia y la imparcialidad de las iniciativas de educación financiera desarrolladas en España para fomentar así la provisión adecuada y efectiva de estas iniciativas.

Los Premios Finanzas para Todos pretenden reconocer cada año la labor de aquellas instituciones o personas físicas que han mostrado una dedicación y compromiso excepcionales en el ámbito de la educación financiera.

Para ello, aspiran a ser un medio a través del cual se reconozcan y resalten aquellas iniciativas de educación financiera que pueden llegar a constituirse en referentes de la educación financiera en España.

BASES DE LOS PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

PREMIO PARA COLABORADORES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE EDUCACIÓN FINANCIERA

OBJETO DE LOS PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

Los Premios Finanzas para Todos reconocen aquellas iniciativas de educación financiera desarrolladas en España que supongan una contribución significativa a la mejora de los conocimientos financieros, enseñen a tomar decisiones financieras informadas y desarrollen hábitos y competencias relacionados con el ahorro y la planificación del gasto. Estos premios pretenden estimular la acción de los miembros de la red de colaboradores del Plan, ya sea valorando su trayectoria o una iniciativa educativa de especial relevancia.

TIPOS DE CANDIDATURAS

Podrán ser candidatas a los Premios Finanzas para Todos en esta categoría tanto aquellas candidaturas basadas en la trayectoria de los colaboradores del Plan de Educación Financiera en la promoción de la educación financiera, como aquellas basadas en iniciativas de educación financiera desarrolladas por dichos colaboradores en cualquiera de sus formas dentro del ámbito nacional y que destaquen por su innovación, alcance o aportación al Plan.

PARTICIPANTES

Podrá optar a los Premios Finanzas para Todos en la modalidad **PREMIO PARA COLABORADORES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE EDUCACIÓN FINANCIERA** cualquier entidad colaboradora del Plan de Educación Financiera que haya destacado en la promoción y difusión de la estrategia nacional de educación financiera.

Se entenderá por *entidad colaboradora del Plan de Educación Financiera* aquella entidad que se haya adherido al Protocolo General de Actuación para la Promoción del Plan de Educación Financiera o que haya firmado con los promotores del Plan algún convenio de colaboración con el mismo fin. A los efectos de estos Premios, entrarán dentro de esta categoría las entidades, miembros o centros que estén asociados o adheridos a dichas entidades colaboradoras del citado Plan.

DOTACIÓN

La dotación de los Premios consistirá en un obsequio conmemorativo y en una visita cultural al Banco de España que se desarrollará en una fecha a determinar.

CANDIDATURAS Y NOMINACIÓN

Las candidaturas podrán ser presentadas por las entidades colaboradoras. No obstante, los promotores también podrán nominar a aquella entidad colaboradora que, aun no habiendo presentado candidatura, por sus iniciativas o trayectoria sea merecedora de este Premio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto **desde el día 16 de junio al 5 de septiembre de 2025**, inclusive.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Todas las candidaturas se presentarán rellenando el formulario que se encuentran en la web www.finanzasparatodos.es/premios-de-educacion-financiera. La candidatura incluirá la siguiente información:

- Nombre de la institución que presente la candidatura y datos de contacto.
- Memoria explicativa de la candidatura.
- Personas o instituciones que lo desarrollan.
- Breve descripción de la trayectoria en el desarrollo del Plan de Educación Financiera.
- Iniciativa o iniciativas más destacadas.
- Público objetivo al que se orientan las acciones del colaborador.
- Herramientas y canales utilizados.
- Alcance social.
- Ámbito geográfico.
- Enlaces web, vídeos, fotos y cualquier otra información útil para conocer en detalle la iniciativa.

La información podrá presentarse en castellano o en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España.

EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las candidaturas y la elección de la ganadora corresponderán a un Jurado formado por responsables del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

La decisión del Jurado se adoptará por unanimidad, reservándose el Jurado la potestad de declarar desierto el premio.

El Jurado elegirá la candidatura ganadora valorando la aportación de cada candidato a la consecución de los tres objetivos básicos del Plan de Educación Financiera (generalidad, cooperación y continuidad).

RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los Premios Finanzas para Todos se fallarán el **19 de septiembre de 2025**. El fallo se comunicará, en su caso, al ganador y se publicará simultáneamente en la página web www.finanzasparatodos.es y en redes sociales.

La entrega de los Premios tendrá lugar el **6 de octubre de 2025**, con ocasión de la celebración del Día de la Educación Financiera.

DIFUSIÓN

Los participantes en los Premios Finanzas para Todos 2025 autorizan a la CNMV, al Banco de España y al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de forma gratuita de los proyectos presentados. Asimismo, los ganadores de los Premios, a través de la presentación de sus respectivas candidaturas, consienten y autorizan al Banco de España, a la CNMV y al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a hacer públicos en sus sitios web y en los diversos actos que se desarrollen en el curso de sus actividades, los nombres, imágenes e información obtenida sobre las iniciativas.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recogidos a través de la información aportada por cada participante en los Premios Finanzas para Todos 2025 serán objeto de tratamiento por el Banco de España, la CNMV y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa con la finalidad de gestionar las candidaturas presentadas, así como efectuar su evaluación y posterior divulgación de los ganadores de dichos premios. La presentación de la correspondiente candidatura constituye el consentimiento de cada participante para el tratamiento de los datos personales aportados con las finalidades anteriormente indicadas.

El tratamiento de los datos personales aportados por los participantes en los Premios Finanzas para Todos 2025 se realizará de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y, en particular, con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) –en adelante, RGPD–, así como con el resto de normativa sobre protección de datos de carácter personal vigente en cada momento.

Los datos objeto de tratamiento podrán hacerse públicos con fines divulgativos (nombres e imágenes) y ser comunicados a Administraciones Públicas, órganos judiciales y órganos de control en cumplimiento de una obligación legal. Una vez dejen de ser necesarios o en los casos en los que proceda su supresión o rectificación, se mantendrán bloqueados para atender posibles responsabilidades derivadas del tratamiento, hasta su plazo de prescripción, tras el que serán eliminados.

Los interesados cuyos datos personales sean tratados podrán retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, así como los demás derechos recogidos en el RGPD, acreditando debidamente su identidad, conforme al procedimiento indicado en la política de privacidad de la página web de Finanzas para Todos (<https://www.finanzasparatodos.es/politica-de-privacidad>), donde los interesados podrán acceder para obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales.

En caso de que los participantes en los Premios Finanzas para Todos aporten datos personales de terceros, garantizan que han obtenido su consentimiento para facilitar sus datos a Banco de España, CNMV y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y que han sido informados del tratamiento de sus datos personales en los términos anteriormente indicados.

MODIFICACIÓN DE LOS PREMIOS

El Banco de España, la CNMV y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa se reservan el derecho a posponer, modificar, suspender o cancelar parcial o totalmente la celebración de estos Premios, en cuyo caso no responderán por los daños o perjuicios que pudieran producirse.

CUMPLIMIENTO DE LAS BASES

La participación en estos Premios supone la lectura y aceptación íntegra de las Bases.

CONSULTAS

Si tiene alguna duda en relación con estos Premios, puede remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: finanzasparatodos@cnmv.es



www.finanzasparatodos.es